

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV SANTA LORENZA – PARAGSHA 2 – AMARILIS (7,11 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.		
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA LORENZA		
DESCRIPCIÓN	La L.T. 138 kV S.E. Paragsha 2 – C.H. Santa Lorenza - S.E. Amarilis, conectará la C.H. Santa Lorenza al SEIN.		
UBICACIÓN SUBESTACIONES	S.E. Santa Lorenza	S.E. Paragsha 2	S.E. Amarilis
Departamento	Huánuco	Pasco	Huánuco
Provincia	Ambo	Pasco	Huánuco
Distritos	San Rafael	Simón Bolívar	Amarilis
Altitud	2 202 msnm	4 366 msnm	1 910 msnm
DATOS DE LA LÍNEA	L.T. Santa Lorenza – T108		L.T. Santa Lorenza - T109
Nivel de Tensión	138 kV		138 kV
Longitud	3,65 km		3,46 km
Capacidad Nominal	75 MVA		75 MVA
Capacidad en Contingencia	-		-
Configuración	Vertical		Vertical
Número de ternas	Simple terna		Simple terna
Conductor	AAAC 400 MCM (200 mm ²)		AAAC 400 MCM (200 mm ²)
Cable de Guarda	2xEHS 3/8 (50 mm ²)		2xEHS 3/8 (50 mm ²)
DATOS DE CONTRATO			HITOS
Tipo de Contrato	Contrato de Concesión Definitiva		Inicio de Obras
N° de Contrato	-		POC
Firma de Contrato	18.02.2014		31.12.2017 (no)
Puesta en Operación Comercial	31.12.2017		



Ubicación



Estructuras de llegada de la L.T. en 138 kV



Vista de torres



Área donde se construirá la S.E. Santa Lorenza

INFORMACIÓN RELEVANTE

- § La L.T. 138 kV S.E. Paragsha 2 – C.H. Santa Lorenza - S.E. Amarilis, conectará la C.H. Santa Lorenza al SEIN.
- § La S.E. de salida de la C.H. Santa Lorenza se conectará a las torres existentes N° 108 y N° 109 de la LT 138 kV Paragsha 2 - Amarilis (L-1120), mediante dos tramos de 3,65 km y 3,46 km respectivamente.
- § El vano entre las T108-T109 de la línea L-1120 está a 58 km de S.E. Paragsha y 30 km de la S.E. Amarilis.
- § La L.T. a construirse contará de un tramo de doble terna de 2,88 km y dos tramos de simple terna de 0,71 km y 0,50 km. Estos tramos tendrán la misma capacidad y las mismas características técnicas de la LT 138 kV Paragsha 2 - Huánuco (L-1120).
- § El 10.09.2014 se expidió la R.D. N°267-2014-MEM/DGAAE que aprueba la Declaración de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión a construirse.
- § El 02.10.2014 se expidió la R.D. N°299-2014-MEM/DGAAE que rectifica el nombre de la empresa jurídica de la R.D. N°267-2014-MEM/DGAAE.
- § Se concluyó con la plataforma de la subestación de salida y el tendido de conductores.
- § El proyecto se encuentra paralizado.
- § El avance físico de la obra se mantiene en 95%.

DIAGRAMA UNIFILAR

